

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

32105 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo relativo al Expediente de expropiación forzosa derivado de las "Obras de Emergencia para el Encauzamiento del Arroyo de los Migueles, términos municipales de Madrid y Rivas Vaciamadrid (Madrid)", expediente 03.418.024/7511.*

La Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, en su artículo 36.5, declara de interés general determinadas obras hidráulicas, figurando en el Anexo II, la actuación denominada "Protocolo con la Comunidad Autónoma de Madrid: Encauzamiento y otros proyectos" en la que se incluye la obra antes referida de "Encauzamiento del Arroyo de Los Migueles". Estas obras llevan implícita la declaración de utilidad pública a los efectos del artículo 10 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, Expropiación Forzosa

Por todo ello, esta Presidencia, en virtud del artículo 17 del Reglamento de aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados desde la fecha de la última de las publicaciones aludidas en el citado artículo para que todos los interesados que pudieran resultar afectados como consecuencia de la expropiación puedan formular cuantas alegaciones estimen oportunas. Dicha relación de bienes y derechos afectados podrá examinarse, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, en el mismo Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia de Madrid, en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, sitas la Avenida de Portugal, 81, 28071 – Madrid, así como en las dependencias del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid.

La presente publicación se realiza, además, a los efectos previstos en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

ANEXO. Relación de bienes y derechos afectados en el Expediente de Expropiación Forzosa de las "Obras de Emergencia para el Encauzamiento del Arroyo de los Migueles, términos municipales de Madrid y Rivas Vaciamadrid (Madrid)", expediente 03.418.024/7511

Municipio Rivas-Vaciamadrid Madrid)

Polígono	Parcela	Superficie (m2)	Cultivo	Titular	Domicilio
19	10 a	3.740	Improductivo	Canal de Isabel II	C/ Santa Engracia 25 (Madrid)
18	11	1.937	Improductivo	Canal de Isabel II	C/ Santa Engracia 25 (Madrid)
19	6	2.350	Improductivo	Canal de Isabel II	C/ Santa Engracia 25 (Madrid)
19	3	450	Improductivo	Canal de Isabel II	C/ Santa Engracia 25 (Madrid)

Madrid, 9 de septiembre de 2009.- El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo, don José María Macías Márquez.

ID: A090066217-1